



## **SESION EXTRAORDINARIA Nº 49**

En Padre Las Casas, a viernes treinta y uno de julio del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia de los Concejales señores Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y el señor Alcalde.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### **TABLA:**

- 1. SOLICITUD AUTORIZACIÓN TRASLADO Y RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL.**
- 2. SOLICITUD RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES.**
- 3. SOLICITUD CADUCIDAD 06 PATENTES DE ALCOHOLES.**
- 4. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 5. AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE TENIS VILLA LAS ARAUCARIAS, PADRE LAS CASAS”.**

### **DESARROLLO:**

- 1. SOLICITUD AUTORIZACIÓN TRASLADO Y RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (1ª Parte)**

La señora Presidenta del Concejo, indica que esa materia está radicada en la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita avanzar con otro punto en la Tabla y esperar al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, ya que él mencionó que iba a asistir a la sesión.

La señora Presidenta del Concejo, en consideración que se encuentra presente en sala el Sr. José Luis Hidalgo, sugiere comenzar continuar con el Punto 5 de la Tabla, Autorización Contrato “Construcción Cancha De Tenis Villa Las Araucarias, Padre Las Casas”. Los señores Concejales asienten la sugerencia.

- 5. AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE TENIS VILLA LAS ARAUCARIAS, PADRE LAS CASAS”.**

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Autorización para celebrar contrato para la “Construcción Cancha De Tenis Villa las Araucarias, Padre Las Casas”, por un monto de \$49.877.285.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°95, de fecha 21 de julio de 2015.

La comisión se reúne el día 21 de julio de 2015, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui R., Sr. Jaime Catriel Q., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Alex Henríquez A. y Sra. Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Srta. Francisca Queupumil B., Profesional de la Secpla; y Sra. Laura González C., Secretaria Municipal.

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la minuta que solicita autorización para celebrar el contrato para la Construcción cancha de tenis Villa las Araucarias, Padre Las Casas, por un monto de \$49.877.285, con el oferente Francisco Antonio Cofre Becerra.
2. El Concejal Sr. Jaime Catriel Q., señala que está dispuesto a aprobar esta autorización para celebrar el contrato señalado, haciendo presente que solicita que las obras se inicien a mediados de agosto por el tiempo, ya que disminuyen las lluvias.
3. El Concejal Sr. Juan Nahuelpi R, señala que debe reunirse con los dirigentes y conocer la ubicación donde se construirá la cancha y que no está de acuerdo con lo señalado por el Concejal Sr. Catriel respecto de las lluvias.
4. Los Concejales Sr. Catriel y Sra. Soto dejan constancia que debía aprobarse en esta sesión (Ordinaria N°95) y que como Concejales habían presionado para apurar este trámite.
5. La Comisión acuerda con el dirigente del Club de tenis, efectuar una reunión con los beneficiarios del proyecto, para el día lunes 27 de Julio, a las 19:00 horas en la Sede de la Villa Apumanque.
6. El día lunes 27 de Julio a las 19:00 horas en la Sede de la Villa Apumanque, se reúne la Comisión formada por los Concejales señores Jaime Catriel, Juan Nahuelpi y Ana María Soto. En la ocasión los vecinos consultan expresamente respecto de la evaluación de las empresas por parte del municipio, si se ajustaban a bases técnicas.

Respecto de ello el Concejal Nahuelpi, manifiesta que existirá un ITO municipal que evaluará la ejecución de la obra, y a su vez, solicita informe de experiencia de la empresa adjudicada Francisco Antonio Cofre Becerra.

Los vecinos manifiestan que el diseño se trabajó con los Padres más antiguos de los niños, con Sra. Sharon Mora y por eso los presentes no conocen el proyecto.

El Concejal Catriel, manifiesta su preocupación para que vecinos del sector sean contratados para la ejecución de la obra.

Los Concejales presentes en la reunión y con el conocimiento de los vecinos presentes, proceden a votar favorablemente la materia en la Comisión Finanzas.

#### Conclusión

La Comisión acuerda aprobar la autorización para celebrar el contrato "Construcción Cancha de Tenis Villa las Araucarias, Padre Las Casas", por un monto de \$49.877.285, con el oferente Francisco Antonio Cofre Becerra.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas expuesto anteriormente.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°63/2015: "Construcción Cancha de Tenis Villa Las Araucarias, Padre Las Casas".

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la autorización del contrato.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°63/2015: "Construcción Cancha de Tenis Villa Las Araucarias, Padre Las Casas", con el Oferente Francisco Antonio Cofre Becerra, por la suma de \$49.877.285, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 86 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La señora Presidenta del Concejo, felicita al Sr. José Luis Hidalgo e indica que puede informar a los vecinos que está aprobado su proyecto.

La señora Presidenta del Concejo, sugiere dejar en espera los puntos 1, 2 y 3 de la Tabla, puesto que estas materias están radicadas en la Comisión de Desarrollo Urbano y el Presidente de la Comisión aún no ha llegado, para la entrega del informe de comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta a los Concejales presentes que participaron de la reunión de Comisión de Desarrollo Urbano (Concejales Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Juan Huanqui), los puntos analizados en aquella reunión de comisión y sugiere avanzar en las materias que no analizaron en comisión.

La señora Presidenta del Concejo, en relación a avanzar en los puntos de tabla, sugiere que la señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, proporcione información respecto de cada uno de los puntos de la Tabla que se encuentran pendientes y que tienen relación con las patentes de alcoholes, ya que entiende que participó de cada una de las comisiones.

La señora Presidenta del Concejo, mientras se cuenta con la presencia de la señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, sugiere avanzar en la Tabla y tratar el punto 4. Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. Los señores Concejales asienten la sugerencia.

#### **4. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

##### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### **Cuenta A la Asociación Chilena de Municipalidades**

Con el objeto de contar con la disponibilidad presupuestaria para pagar la Cuota correspondiente al periodo 2015 a la Asociación Chilena de Municipalidades ( $200 \text{ UTM} * \$43.848 = \text{M}\$8.770$ ), se precisa la suplementación de la Cuenta respectiva en M\$80.

Los recursos provienen de disponibilidad existente de la Cuenta 24 03 080 002 "A Otras Asociaciones", del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 03 080 002 - 01	A Otras Asociaciones	<u>M\$80.-</u>
	Sub Total:	M\$80.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 03 080 001 - 01	A la Asociación Chilena de Municipalidades	<u>M\$80.-</u>
	Sub Total:	M\$80.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta A la Asociación Chilena de Municipalidades, por un monto de M\$80.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal****Proyecto "Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas"**

Mediante Ordinario Nº411 de fecha 02 de Febrero de 2015, del señor Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, se informa de la distribución de Cuota Única IRAL, del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma Tradicional año 2015. Conforme a ello, según Acuerdo Nº 463, de fecha 21.01.2015, el CORE aprueba para Padre Las Casas la suma M\$25.446.

Los recursos serán destinados a la ejecución del proyecto "Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas", por M\$30.606, monto que incorpora los recursos IRAL y un 20,27% de aporte Municipal, recursos que provienen de mayores ingresos percibidos durante el presente año en la Cuenta 10 01 Terrenos.

El proyecto contempla la construcción de 5 recintos modulares adecuados para el desarrollo de venta de flores.

Se adjunta Minuta Técnica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2015:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0293	"Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas"	04	M\$30.606

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

10 01	Terrenos	M\$ 5.160.-
13 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$25.446.-</u>
	Sub Total:	M\$30.606.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004	Obras Civiles, proyecto Código Municipal 0293 "Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal, Padre Las Casas"	<u>M\$30.606.-</u>
	Sub Total:	M\$30.606.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas somete a votación Proyecto de Inversión.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Proyecto de Inversión: "Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas", por un monto de M\$30.606.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas", por un monto de M\$30.606.

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

##### **Asignación de Excelencia Pedagógica**

Mediante Resolución Exenta N° 3286 de fecha 21.04.2015, de la Subsecretaría de Educación, se transfieren recursos para proceder al pago de la Asignación de Excelencia Pedagógica, conforme a lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 2002, del Ministerio de Educación, correspondiente al primer semestre 2015.

La suma de M\$312, corresponde a la Docente María Eugenia Jaramillo Quintrecura de la Escuela de Metrenco.

Se adjunta Resolución citada.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

##### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$312.-</u>
	Sub Total:	M\$312.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	<u>M\$312.-</u>
	Sub Total:	M\$312.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación de Excelencia Pedagógica, por un monto de M\$312.

#### 1. SOLICITUD AUTORIZACIÓN TRASLADO Y RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (2ª PARTE)

La señora Presidenta del Concejo, acepta sugerencias de parte del Cuerpo Colegiado, ya que esta materia se encuentra en comisión y aún no se cuenta con la presencia del Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano. Indica que el plazo para pronunciarse respecto de esta materia vence hoy.

En atención a los plazos para pronunciarse respecto de esta materia y debido a la ausencia del Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Huanqui manifiestan su intención de ver este punto ahora.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, indica que está de acuerdo de ver esta materia ahora, ya que en la última reunión de Comisión de Desarrollo Urbano que participó, realizada el miércoles 29 de julio del presente, el señor Presidente de la Comisión quedó en asistir a la Sesión Extraordinaria de Concejo del día de hoy.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a que la decisión de la sala es ver esta materia ahora, solicita a la señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, proporcionar mayores antecedentes respecto de esta materia.

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, expone:

CONTRIBUYENTE	RUT	ROL	DIRECCIÓN	MOTIVO
Cervecería Chile S.A.	96.547.710-1	4-151	Ruta 5 Sur N°676 Km. 3	Traslado de Patente Depósito de Cerveza al por Mayor desde: <b>Antigua Dirección:</b> Ruta 5 Sur Km. 657,8 a <b>Nueva Dirección:</b> Ruta 5 Sur N°676 Km. 3, Padre Las Casas.

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, señala que el contribuyente cumple con todos los antecedentes y estaría en condiciones de ser autorizada.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar el traslado de la Patente de Depósito de Cerveza al Por Mayor del contribuyente Cervecería Chile S.A., Rut: 96.547.710-1, Rol 4-151, desde la antigua dirección: Ruta 5 Sur Km. 657,8 a la nueva Dirección: Ruta 5 Sur N°676 Km. 3, Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, indica que de acuerdo a lo informado por la señora Secretario Municipal, se debe pronunciar respecto de la renovación de la Patente recién trasladada.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la renovación de la Patente de Depósito de Cerveza al Por Mayor del contribuyente Cervecería Chile S.A.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, renovación periodo Julio - Diciembre de 2015, de la Patente de Depósito de Cerveza al Por Mayor del contribuyente Cervecería Chile S.A., Rut: 96.547.710-1, Rol 4-151, cuya dirección es Ruta 5 Sur N°676 Km. 3, Padre Las Casas.

## 2. SOLICITUD RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES.

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, señala que de las patentes que estaban en la nómina que no cumplían con los requisitos exigidos para su renovación, el contribuyente Comercial Chacao S.A. hizo llegar los documentos faltantes, que eran Declaraciones Juradas y Certificados de Antecedentes de los socios. Por tanto, el contribuyente cumplió con toda la documentación exigida, por lo que procedería su renovación.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-208	Comercial Chacao S.A.	Panamericana Sur N°2205	Distribuidora de Vinos, Licores y Cerveza	J 1

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas y existiendo disposición de votar ahora esta materia, somete a votación la renovación de la patente indicada.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, renovar la Patente de Distribuidora de Vinos, Licores y Cerveza, Periodo Julio - Diciembre 2015, del contribuyente Comercial Chacao S.A., cuya dirección es Panamericana Sur N°2205, Rol 4-208 de la Comuna de Padre Las Casas.

### 3. SOLICITUD CADUCIDAD 06 PATENTES DE ALCOHOLES.

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, informa que dentro de las Patentes a caducar hay patentes que son limitadas e ilimitadas. Informa que las Patentes Ilimitadas se pueden caducar sin ninguna necesidad de análisis posterior, considerando que es una patente que cumpliendo con los requisitos, se acercan al Municipio y la solicita sin problemas. Respecto de lo mencionado, indica que está la Patente de Restaurante del contribuyente Electroagro, el cual ha señalado que posiblemente no la van a obtener y es una patente ilimitada y en cualquier momento si reúnen los antecedentes pueden obtener la patente sin ningún problema. También informa que al autorizar esta patente sin que el contribuyente quiera cancelar, se va a generar un folio que no se justifica. Agrega que las Patentes Limitadas son las que hay que analizar.

La señora Presidenta del Concejo, sugiere analizar caso a caso y someter a votación. Los demás Concejales asienten la sugerencia.

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, expone:

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-108	Electroagro S.A.	Ruta 5 Sur Km. 2	Restaurante	C 1

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, indica que este contribuyente manifiesta que no tiene local y no sabe si va a seguir trabajando la Patente, por lo tanto se solicita la caducidad de la Patente y si el contribuyente decide continuar y cumple con los requisitos se otorgará la patente sin problemas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de esta patente, entiende que los dueños vendieron a otro concesionario, por tanto no tiene ningún problema en caducarla.

La señora Presidenta del Concejo, indica que de acuerdo a la información proporcionada y habiendo disposición del Cuerpo Colegiado de votar ahora, somete a votación la solicitud de caducidad.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la caducidad de la Patente de Restaurante del contribuyente Electroagro S.A., cuya dirección es Ruta 5 Sur Km. 2, Rol 4-108 de la Comuna de Padre Las Casas.

La Sra. Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, expone:

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-217	Raúl Venegas Cifuentes y Otro Ltda.	Huichahue N°182	Restaurante	C 1

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, respecto de esta patente indica que el dueño está enfermo (desahuciado) y como es una Patente de Restaurante no hay inconvenientes que cuando reúnan los antecedentes requeridos se autorizará la patente. Agrega que el antecedente faltante es la declaración jurada que tiene que hacer el dueño ante Notario, por lo tanto no saben quién trabajará dicha Patente si el contribuyente no está en condiciones de hacerlo. Por lo anterior, indica que es una Patente que merece mayor análisis y además tiene entendido que en ese lugar se están realizando eventos los fines de semana, para lo cual no tienen patente. Solicita la caducidad.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta si las personas relacionadas con esta patente están en conocimiento de lo señalado por la señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, a lo cual la Directora (s) responde que sí están informadas.

La señora Presidenta del Concejo, señala que de acuerdo a lo informado por la señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, si no se autoriza la caducidad, se tendría que renovar esta Patente, la cual no se está trabajando y generaría un gasto porque el contribuyente debe pagarla.

La señora Presidenta del Concejo, indica que de acuerdo a la información proporcionada y habiendo disposición del Cuerpo Colegiado de votar ahora, somete a votación la solicitud de caducidad.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la caducidad de la Patente de Restaurante del contribuyente Raúl Venegas Cifuentes y Otro Ltda., cuya dirección es Huichahue N°182, Rol 4-217 de la Comuna de Padre Las Casas.

La Sra. Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, expone:

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-29	Isilda Salgado Ramos	Guido Beck de Ramberga N°1390	Minimercado de Comestibles y Abarrotes	H 1

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala esta contribuyente tenía arrendado su local, hoy día lo demolió y está construyendo. Sugiere que se le dé un plazo de 06 meses para regularizar y pueda volver a trabajar en el negocio que tenía.

La señora Presidenta del Concejo, manifiesta que está plenamente de acuerdo con lo señalado por el Concejal Sr. Catriel, dar esos 06 meses de plazo a la contribuyente, como se ha dado a otros contribuyentes en el pasado, lo cual ha sido como acuerdo de caballeros de este Concejo Municipal. Además señala que esta contribuyente presentó una carta al Concejo informando de su situación y solicitando este plazo.

Los señores concejales dialogan sobre la materia y acuerdan no caducar la Patente en cuestión.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la solicitud de caducidad de Patente.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, **rechazar** la solicitud de caducidad de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Isilda Salgado Ramos, cuya dirección es Guido Beck de Ramberga N°1390, Rol 4-29 de la Comuna de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la renovación de la Patente de Alcoholes antes citada.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la Renovación de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Periodo Julio - Diciembre 2015, de la contribuyente Isilda Salgado Ramos, cuya dirección es Guido Beck de Ramberga N°1390, Rol 4-29 de la Comuna de Padre Las Casas.

La Sra. Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, expone:

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-197	Servicio de Hotelería Ltda.	Camino Cunco Chico S/N	Salones de Baile	0 1

La Sra. Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, indica que a la fecha esta empresa no hizo llegar ningún documento para la renovación de su patente de alcoholes y tampoco se comunicó con el Municipio;

sin embargo, la Municipalidad se comunicó con uno de los intermediarios, el cual dijo que no sabía qué iba a pasar con esta patente. Por lo anterior sugiere la caducidad de esta patente, ya que no es una patente limitada y si ellos quieren seguir con su trámite la solicitarán de nuevo como inicialmente lo hicieron. Además informa que está en igual situación la Patente Rol 4-198 del mismo contribuyente.

La señora Presidenta del Concejo, indica que de acuerdo a la información proporcionada y habiendo disposición del Cuerpo Colegiado de votar ahora, somete a votación la solicitud de caducidad.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la caducidad de la Patente de Salones de Baile del contribuyente Servicio de Hotelería Ltda., cuya dirección es Camino Cunco Chico S/N, Rol 4-197 de la Comuna de Padre Las Casas.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-198	Servicio de Hotelería Ltda.	Camino Cunco Chico S/N	Restaurante	C 1

La señora Presidenta del Concejo, indica que de acuerdo a la información proporcionada y habiendo disposición del Cuerpo Colegiado de votar ahora, somete a votación la solicitud de caducidad.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la caducidad de la Patente de Restaurante del contribuyente Servicio de Hotelería Ltda., cuya dirección es Camino Cunco Chico S/N, Rol 4-198 de la Comuna de Padre Las Casas.

La Sra. Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, expone:

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-173	Paola Sandoval Moreno	Lientur N°1170	Minimercado de Comestibles y Abarrotes	H 1

La Sra. Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, señala que esta Patente es limitada (Minimercado) e indica que llegó una carta al Concejo de parte de la propietaria del terreno, informando que ha tenido inconvenientes para obtener la recepción definitiva. Tiene entendido que las últimas gestiones que hizo fue presentar la carpeta a la Dirección de Obras del Municipio y al parecer ésta se habría declarado incompetente para

pronunciarse en el aspecto a que era algo relacionado con el terremoto e iban a solicitar un informe técnico, pero no tiene claro a qué organismo.

El concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que en la reunión de Comisión de Desarrollo Urbano, en la cual se analizó esta materia, se acordó solicitar un informe técnico a la Dirección de Obras Municipales, solicitud que realizaría el señor Presidente de la Comisión.

La señora Presidenta del Concejo, consulta a los señores Concejales que participaron de la reunión de Comisión Urbana, cuál fue la conclusión respecto de esta materia.

El concejal Sr. Roberto Meliqueo, indica que se concluyó que esta Patente quedaba pendiente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta que no participó de la reunión de la Comisión Urbana, pero tiene entendido que el informe que se solicitó a la Dirección de Obras Municipales, es por qué se declaró incompetente en otorgar los permisos.

La señora Presidenta del Concejo, sugiere ver ahora esta materia, analizarla y someter votación, ya que es un solo documento que le falta presentar. Los demás concejales asienten la sugerencia.

La señora Presidenta del Concejo, de acuerdo a lo manifestado por la Sra. Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, sugiere rechazar la caducidad de esta Patente, ya que hay esfuerzos de la contribuyente para resolver su situación. Agrega que también hay un informe técnico, al parecer del SERVIU, que se encuentra pendiente, el cual está supeditando a la contribuyente para poder cumplir. Igualmente solicita, en representación del Cuerpo Colegiado, que para la próxima sesión ordinaria de Concejo éste pueda contar con el informe de la Dirección de Obras Municipales de esa declaración que se ha manifestado, de forma tal que la contribuyente tenga claro también a qué institución tiene que acudir para obtener el informe, de lo contrario resolver y buscar otra dirección.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación solicitud de caducidad de Patente.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, rechazar la solicitud de caducidad de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Paola

Sandoval Moreno, cuya dirección es Lientur N°1170, Rol 4-173 de la Comuna de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la renovación de la Patente de Alcoholes antes citada.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la Renovación de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Periodo Julio - Diciembre 2015, de la contribuyente Paola Sandoval Moreno, cuya dirección es Lientur N°1170, Rol 4-173 de la Comuna de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, indica que para conocimiento del Concejo, solicita a la Unidad de Rentas Municipales informar cuándo ya exista el cumplimiento de todos los antecedentes.

La señora presidenta del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10:03 horas.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 49 (julio 31 de 2015)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°63/2015: "Construcción Cancha de Tenis Villa Las Araucarias, Padre Las Casas".
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°63/2015: "Construcción Cancha de Tenis Villa Las Araucarias, Padre Las Casas", con el Oferente Francisco Antonio Cofre Becerra, por la suma de \$49.877.285, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 86 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta A la Asociación Chilena de Municipalidades, por un monto de M\$80.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Proyecto de Inversión: "Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas", por un monto de M\$30.606.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas", por un monto de M\$30.606.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación de Excelencia Pedagógica, por un monto de M\$312.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar el traslado de la Patente de Depósito de Cerveza al Por Mayor del contribuyente Cervecería Chile S.A., Rut: 96.547.710-1, Rol 4-151, desde la antigua dirección: Ruta 5 Sur Km. 657,8 a la nueva Dirección: Ruta 5 Sur N°676 Km. 3, Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, renovación periodo Julio - Diciembre de 2015, de la Patente de Depósito de Cerveza al Por Mayor del contribuyente Cervecería Chile S.A.,

Rut: 96.547.710-1, Rol 4-151, cuya dirección es Ruta 5 Sur N°676 Km. 3, Padre Las Casas.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, renovar la Patente de Distribuidora de Vinos, Licores y Cerveza, Periodo Julio - Diciembre 2015, del contribuyente Comercial Chacao S.A., cuya dirección es Panamericana Sur N°2205, Rol 4-208 de la Comuna de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la caducidad de la Patente de Restaurante del contribuyente Electroagro S.A., cuya dirección es Ruta 5 Sur Km. 2, Rol 4-108 de la Comuna de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la caducidad de la Patente de Restaurante del contribuyente Raúl Venegas Cifuentes y Otro Ltda., cuya dirección es Huichahue N°182, Rol 4-217 de la Comuna de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, rechazar la solicitud de caducidad de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Isilda Salgado Ramos, cuya dirección es Guido Beck de Ramberga N°1390, Rol 4-29 de la Comuna de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la Renovación de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Periodo Julio - Diciembre 2015, de la contribuyente Isilda Salgado Ramos, cuya dirección es Guido Beck de Ramberga N°1390, Rol 4-29 de la Comuna de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la caducidad de la Patente de Salones de Baile del contribuyente Servicio de Hotelería Ltda., cuya dirección es Camino Cunco Chico S/N, Rol 4-197 de la Comuna de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la caducidad de la Patente de Restaurante del contribuyente Servicio de Hotelería Ltda., cuya dirección es Camino Cunco Chico S/N, Rol 4-198 de la Comuna de Padre Las Casas.

✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, rechazar la solicitud de caducidad de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Paola Sandoval Moreno, cuya dirección es Lientur N°1170, Rol 4-173 de la Comuna de Padre Las Casas.